



## ACUERDO DE CONCEJO N° 48-2024/MDC

Carabayllo, 08 de noviembre de 2024

**VISTO:** En sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el pedido de la Regidora Marjory Recheel Obeso Vargas, para establecer la vigencia de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2024/MDC, en el extremo de presentar un proyecto de Ordenanza del Reglamento Interno de Concejo (RIC).

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú preceptúa que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala como atribución del Concejo Municipal la de "constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento".

Que, el artículo 41° de la Ley precitada, establece que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, mediante los cuales se expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MDC, de fecha 31 de marzo del 2023, se conforma la Comisión Especial de estudio y análisis para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Asimismo, en su artículo segundo establece que la Comisión Especial tendrá un plazo de 45 días hábiles para elevar el informe final al Concejo Municipal.

Que, la Regidora Marjory Recheel Obeso Vargas, solicita se establezca la vigencia de la Comisión Especial para el estudio y análisis de la modificación del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; con un plazo de 35 días calendarios para presentar un proyecto de Ordenanza del Reglamento Interno de Concejo (RIC).

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD.

### **ACUERDA:**

**Artículo Único.- ESTABLECER** la vigencia de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2024/MDC, por espacio de 35 días calendarios, en el extremo de presentar un proyecto de Ordenanza del Reglamento Interno de Concejo (RIC).

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO  
  
PEDRO RIVADENEIRA ARANCIBIA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO  
  
Pablo Mendoza Cueva  
ALCALDE